

97668



17 Abr 1926

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

por "Un aparato autocorrector de carburación para motores de explosión o de combustión interna"

A nombre de la sociedad:

André & Guiraud

establecida en:

20 Impasse du Champ de Mars,

Nancy (Meurthe & Moselle),

FRANCIA.

??

El objeto de este invento lo constituye un aparato corrector automático de la carburación, queda una dosificación de aire proporcional a la tem-

peratura y a la velocidad de rotación del motor.

Esencialmente comprende ese aparato uno o mas discos de metal poco dilatante, separados entre sí por unos medios apropiados y cogidos por un anillo o por cualquier otro órgano que haga sus veces, de un metal muy dilatante, que se somete al calor desprendido por el motor al cual se aplique el aparato, de tal suerte que por el hecho de ir ese aparato conexionado por un conducto con el carburador del motor, la dilatación del anillo deja, entre las paredes interiores de éste y los discos de metal no dilatante, un paso para una mayor o menor cantidad de aire.



El adjunto dibujo representa, a título de ejemplo, uno de los diversos modos de ejecución del invento, designando:

La fig. 1, un corte vertical de un aparato cuyo anillo, sin dilatar, no deja paso alguno al aire, y

La fig. 2, una vista igual en la que el anillo aparece dilatado a fin de dar paso al aire que circula por el aparato en la dirección que indican las flechas.

1 designa un anillo de un metal muy dilatante, en el que con roce suave entran uno o más discos 2, de un metal no dilatante, agujereados por su centro y separados entre sí por un arandela 3, por ejemplo, en la que se practica un cierto número de agujeros.

El conjunto del dispositivo se mantiene entre dos platos 4 y 5 que se fijan en una especie de eje 6, hueco por una parte de su longitud y que atraviesa al aparato.

En los citados platos 4 y 5 se practi-

can unos agujeros 7 destinados a permitir la entrada de aire en el aparato. Además, los discos 2, que van separados entre sí por la arandela perforada 3, se mantienen igualmente a cierta distancia de los platos 4 y 5 gracias a unas arandelas o a unos asientos 2a.

Las perforaciones que se practican en la arandela 3 se disponen de manera que correspondan con unos canales 6a que se forman en el eje 6.

Fácilmente se comprenderá que si el aparato se sitúa en una parte caliente del motor, o en el tubo de escape, como consecuencia de la dilatación del anillo 1, el paso del aire se podrá efectuar entre el anillo y los discos 2, como lo indica la fig. 2 y pasar por los agujeros de la arandela 3 a los canales 6a practicados en el eje 6 que se conecta con el carburador del motor.

De ello resulta que si el diámetro de los agujeros de paso del aire, como asimismo el diámetro de los discos, se calculan convenientemente, por efecto del calor se dilata el aparato y da paso a una cantidad de aire tanto mayor cuanto más elevada sea la temperatura y más grande sea la aspiración del motor.

Dicho aparato corrector automático puede recibir numerosas aplicaciones y fácil y ventajosamente se puede adaptar a toda clase de motores de explosión, de combustión interna, o máquinas térmicas.

Ese aparato autocorrector de la carburación ofrece, con relación a los aparatos de esa clase conocidos hasta ahora, la ventaja de ser mucho más sencillo, de acción más progresiva, y más automático al par que más económico.



Debe tenerse en cuenta que el referido aparato se presta tanto a diversos modos de ejecución como a numerosas variedades de construcción en sus detalles. A título de ejemplo, la toma de aire se podrá situar, si se cree conveniente, en el cárter del motor.

Además, el susodicho aparato se podrá establecer para cerrarse al calentamiento y abrirse al enfriamiento. Bastará, a ese efecto, disponer en el interior de un anillo de metal no dilatante unos discos de un metal muy dilatante. El aparato funcionará entonces de una manera inversa.

Asimismo, los órganos descritos o representados a título de ejemplo se podrán substituir por otros que tienden al mismo fin o que produzcan el mismo efecto.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia, en 11 de Agosto de 1925, bajo el número 602.287, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Un aparato corrector automático de la carburación, caracterizado por el hecho de que un órgano de una materia muy dilatante se combina con uno o más órganos no dilatantes, de tal suerte que al conexionarse dicho aparato con el carburador de un motor de explosión o de combustión interna, disponiéndole en un sitio caliente de ese motor, el

aire no se puede admitir en el expresado carburador sino como consecuencia de la dilatación provocada por el calor del mismo motor, siendo esa admisión de aire proporcional a la temperatura y a la aspiración del citado motor.

2º. - Con arreglo a uno de los modos de realización del invento, unos discos de un metal no dilatable pueden entrar con roce suave en un anillo de un metal muy dilatable, manteniéndose esos diferentes órganos por unos platos con orificio de admisión de aire y conexiónados entre sí merced a un eje hueco por una parte de su longitud, yendo esos discos separados de los platos gracias a unos apoyos o asientos, en tanto que una arandela proporciona la separación de los discos entre sí, arandela que tiene además unas perforaciones correspondientes a unos canales practicados en el citado eje hueco y que permiten que el aire que circule entre los discos se escape hacia el carburador con el cual se conexiona el aparato por la parte hueca del eje.



3º. - Una modificación con arreglo a la cual la admisión de aire se puede llevar a cabo por medio de un solo plato, siendo el mismo funcionamiento del aparato.

4º. - Para obtener, un funcionamiento inverso del aparato reivindicado en los puntos precedentes, la constitución de dicho aparato por un órgano de una materia muy dilatable que entra en otro órgano de un metal no dilatable, teniendo por efecto la dilatación del primero cortar la admisión de aire.

5º. - Un aparato autocorrector de carburación para motores de explosión o de combus-

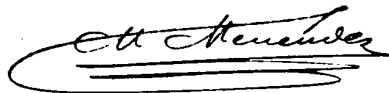
ción interna.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 de Abril de 1926.

P. A.  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder



LM/

16063



# ESQUEMA VARIABLE

Fig. 1.

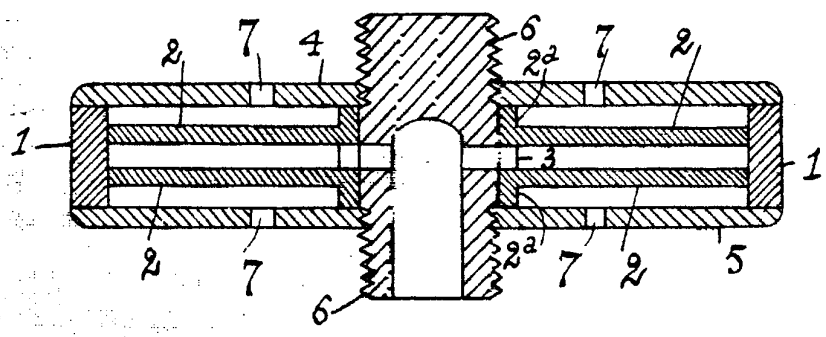
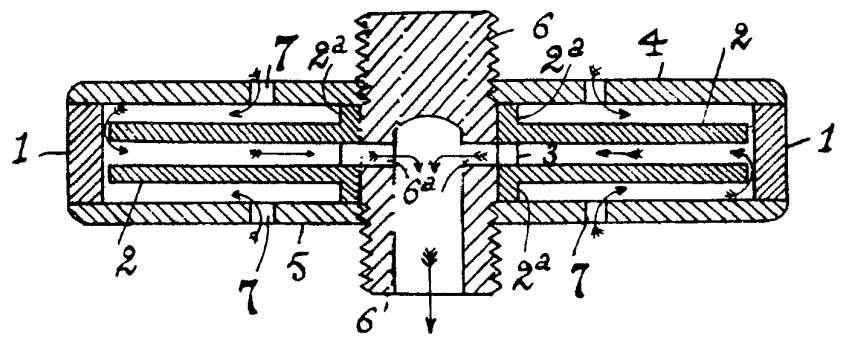


Fig. 2.



P.A.

*Antonio M. ...*